

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

LA UNIÓN

Defensor de los intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año X

Guadalajara 28 de Octubre de 1916

Número 465

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PEREUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Frecio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara.

Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

CRONICA

Las escuelas Normales

Decíamos en uno de los números pasados que la situación de Guadalajara era muy crítica, porque a la crisis de trabajo nacida del temporal, había que agregar la carestía de las subsistencias, ocasionada por la guerra, carestía que marcha en progresión geométrica y amenaza con privar a la generalidad de los habitantes de los medios más indispensables de la vida.

Esta situación difícil quiere solucionarla nuestro Alcalde y para ello marchó el viernes a Madrid para recabar de los poderes el comienzo de alguna obra pública que mitigue en gran parte el hambre que se avecina.

¿Lo conseguirá? Dios lo quiera; pero por de pronto hay que anotar en su haber esta plausible iniciativa.

La política general sigue supeditada al gran conflicto que se está ventilando en los campos de batalla, hasta el punto de detenerse el curso de la discusión de los presupuestos ordinario y extraordinario al solo anuncio de una interpelación acerca de la neutralidad.

¿Hablará? el señor Domingo ¿No hablará?

Este es el enigma que hoy preocupa a los políticos, particularmente al Conde de Romanones, no por la discusión en sí, sino por las derivaciones que pudieran surgir al calor de la discusión.

A todo esto en España, en previsión de lo que pudiera nacer del debate se están formando juntas neutralistas que puedan contener los ánimos y las intenciones de los aliadófilos intervencionista.

En fin Dios nos tenga de su mano y no nos castigue con envolvernos en esta gravísima conflagración de la cual saldrán como el gallo de Morón hasta los vencedores.

Estutas, Caloríferos, Termos, Vertederas y accesorios Casa MORILLAS

Hemos visto una noticia en «El Debate» que llama a cualquiera la atención pero que a nosotros no nos ha sorprendido.

Hela aquí: La Diputación de Segovia ha solicitado de los Poderes públicos que le supriman las Escuelas Normales, o cuando menos la de Maestros por no poder hacer frente a su sostenimiento ni traer utilidades a la población por falta de alumnos.

Decimos que no nos ha llamado la atención, porque es indudable que tal y como está montada la enseñanza Normal en plazo corto se cerrarán todas sus escuelas por las siguientes razones:

Las Escuelas Normales se nutrían hasta ahora, generalmente de jóvenes de familias modestas. Estas familias podían, sacrificándose, sostener a sus hijos fuera de su casa dos años; pero querer que los sostengan durante cuatro es totalmente imposible.

Además, antes los Maestros que terminaban su carrerita encontraban con facilidad acomodo; pero hoy después de haber invertido cuatro años de estudio salen de la Escuela y tienen que comenzar a estudiar para prepararse a unas oposiciones que les cuestan tiempo, trabajo y dinero.

Pero supongamos que han vencido todos estos inconvenientes, al concluir de luchar ¿que han conseguido?

Nada porque la remuneración no puede ser más míserima: 1.000 pesetas, y los ascensos son casi nulos, por ser un cuerpo que no tiene apenas cabeza y tronco, sólo posee extremidades. ¡Calcule el lector que ascensos tienen, de 1.000 a 1 100 pesetas!

Ocurre con esta carrera lo que ha ocurrido con la de Teología.

Esta facultad también han solido hacerla hijos de gente de posición humilde.

Suprimen la carrera corta y establecen la larga, ¿que ha ocurrido? Que los semanarios se han quedado en cuadro, porque el sacerdote también quiere ver compensados sus afanes sus desvelos y desembolsos y mal puede reembolsarse desempeñando cargos de

40 pesetas mensuales y además vivir en medio de una sierra.

Claro está que todos estos absurdos legislativos nacen de la ignorancia de los consejeros de los ministros, pues si estos caballeros supieran lo que es una escuela rural no legislarían tantos desatinos.

Otro día diremos algo más.

PARA PADRES Y MAESTROS

Un problema de pedagogía moral y social

1.º ¿De quien aprendieron los hombres el lenguaje artificial.

2.º ¿Fué de la naturaleza muda? ¿Pues cómo hoy no enseña esa muda naturaleza a los sordo-mudos?

3.º ¿Fué de sí mismo? ¿Pues cómo hoy nadie aprende sin maestro?

4.º Siendo el hombre sin palabra hombre sin discurso, ¿cómo puede discurrir el portento de los portentos, que es la lengua, cuyo estudio absorbe la inteligencia de miles y miles de sabios y letrados?

5.º ¿Pueden la estúpida ignorancia o la incapacidad manifiesta llegar a inventar el lenguaje humano, que es la maravilla de las maravillas y el instrumento indispensable para llegar a pensar?

6.º Y si no es lícito afirmar que la estupidez e incapacidad son las bases de tal ciencia, ¿debemos decir que esta es hija de la inteligencia despierta y capacitada, y no de la incapaz y dormida?

7.º ¿Qué inteligencia superior fué la que desarrolló capacitó y educó a los primeros hombres, no siendo la del que los formó?

8.º ¿No son las madres las que enseñan a los pequeños mudos salidos de sus entrañas a hablar, y con el hablar a pensar y sentir? ¿Pues que madre tuvieron aquellos primeros mudos de la humanidad, no siendo la Providencia, que fué su madre y su todo?

9.º Suprimid a Dios creador y educador del hombre, y tendreis que señalar por madre y maestra a la ciega y estúpida casualidad, que no es sino la expresión de nuestra ignorancia, pues la casualidad no existe.

10. Escribe el pedadogo más funesto de los siglos, Rousseau: «Me parece que ha sido necesaria la palabra para inventar la palabra».

11 Si esta verdad se le escapa a un hombre tan impío como inmoral, ¿qué no dirá un cristiano y un hombre de bien? La palabra humana supone la palabra divina; nuestra conversación supone la conversación de nuestros primeros padres con Dios, su Padre.

12. Sin esto no habría lenguaje, ni uso de razón, ni educación posible ni progreso, ni perfección alguna; el hombre no sería hombre y la civilización y cultura serían meras palabras,

mejor dicho, no existirían ni de palabra siquiera.

13. Como sin palabra no hay sociedad, y Dios quiso al hombre social, debió darle y le dió el lenguaje, medio necesario para que pueda existir la sociedad.

14. Quédese, pues, para los ñoños pactistas la teoría del hombre primitivo salvaje sin sociedad ni lenguaje.

15. Y quédese para los moralistas de tienda, lupanar y presidio la libertad del lenguaje que no respeta ni a Dios y sus leyes, ni al niño y su inocencia, ni a la doncella y su pudor, ni a la sociedad y sus bases.

16. Y admiremos hasta dónde puede llegar la estulticia de los hombres que pretenden, con la garantía de libertinaje hablado, escrito, representado y coreado, hacer hombres, perfeccionar pueblos y hacerlos adelantar o progresar.

17. Si, pues, queremos ser a la vez racionales y creyentes, admitamos lo que nos dicen la razón y la fe, que sin Dios no hay hombres, que sin la palabra de Dios no hay palabra para el hombre.

18. Y a partir de esta verdad, estimemos, agradezcamos, adecemos y perfeccionemos el lenguaje por ser:

a. Uno de los más grandes dones de Dios.

b. El instrumento más necesario de nuestro desarrollo intelectual y moral.

c. La vestidura del humano pensamiento.

d. El principal medio de la enseñanza y educación.

e. El vínculo del cielo con la tierra por medio de la oración.

f. El eco de la verdad en todas sus manifestaciones.

g. La garantía de honraiez con todas sus consecuencias.

h. El medio de establecer, conservar, cultivar y perfeccionar las sociedades.

Andrés Manjón.

Cultos Célticos

(Conclusión)

Los celtas eran, puede decirse, analfabetos: hijos de esta tierra, dejaron sus escritos en la piedra de los sepulcros, y sus tradiciones en el aire que a través del tiempo las condajo hasta nuestros días. Los sacerdotes druidas no escribían ni guardaban libros, ni enseñaban al pueblo mediante la lectura y la escritura, eran, sin embargo, sapientísimos; hombres de grande entendimiento, lelaban unos a otros, millares de versos en los cuales estaban contenidas las ciencias juntamente con las ceremonias rituales de los sacrificios. Los druidas enseñaban el libre albedío que nos hace imputables las faltas que cometemos obligando a espiarlas y reparar el mal causado. (Corolon—Supersticiones de la humanidad, t II, p. 862).

Aquellos ministros de la religión, directores de una de las razas más viriles de que existe memoria, no se ocupaban más que de aquello que más les interesaba; ni libros, ni papeles, ni cargos enfadosos, haciendo, a pe-

sar de ello, expedita justicia, sin oficinas, procuradores, notarios, escribientes y tantas otras calamidades que hoy se hallan en aecho de la pobre humanidad. La falta de Galenos y Avicenas, tampoco se hacia sentir entre aquellas gentes, que enteradas de la fauna y la flora de su pais, se curaban a si mismos, alcanzando longevidades hoy desconocidas.

Las gentes analfabetas de nuestro tiempo, como los celtas de aquellas remotas edades, disponen de la más amplia y segura memoria; bien se dice que *Domene dio* manda el frio según el paño y este se fabrica según el frio del consumidor. Cuando todo se deposita en los libros y en los papeles, cosa segura es de que la memoria flaquea. Sabios filósofos intentaron la supresión del exceso de escribir y lejos quedan ya los egipcios, que en un par de rasgos enseñaban la historia de un acontecimiento cualquiera. Pitágoras era también partidario del ejercicio de la memoria, cuando dijo que escribiendo haría perezosa y débil la de sus discipulos. Platón exhortando a Dionisio para que recordase alguna de sus lecciones, le dijo que la manera de conservarlas era no haberlas escrito; y será por esto que no se encuentran letras de mano de aquel filósofo, contándose lo mismo del gran Sócrates; y ya se comprende como los celtas han vivido sin ayuda de las letras para la memoria y como se han gobernado sin Salustios, Quintilianos ni Cicerones. Ellos han tenido su lengua diferente de los Turdetanos y muy distinta de la de Tiro y Púnicos. Su ocupación fué la guerra, la agricultura y la explotación de las minas de oro, estaño, cobre y plomo, que por entonces producian los desfiladeros de nuestras montañas, tal vez por el mismo procedimiento que usan todavía nuestras *Aureanas* de Miño y Sil.

Las mujeres ayudaban a sus maridos y al lado de ellos combatian llevando por igual los azares de la guerra y animándolos con su valor y heroísmo. Sus costumbres eran sencillas y sus necesidades limitadas, para uso diario tenían caballos salvajes que los pastores domesticaban con sus cantares, halagos y música de sus gaitas y flautas, atrayéndolos con suavidad y regalos, como afirma Herodoto y Strabon:

Hispanis ex magna palude profluens, circum quam pascuntur equi silve tres candidi,
(Bernardo Aldreta — «Antigüedades de España», p. 461).

Las noches de luna, cabe sus hogares, reunianse como en nuestras aldeas, danzando y cantando al son de flautas, panderos y trompetas, y además de las danzas montañesas, tenían sus juegos gimicos, hoplíticos, o hípicos. Los druidas vestian túnica y manto de lino blancos y las mujeres usaban *torques* y brazaletes de oro. Segur y cinto de oro, llevaba también el primer druida, coronado de hiedra y hojas de encina, resumiendo todos los poderes para dirigir y cortar el *muérdago*. El *Quercuz* era el árbol dedicado al culto de Júpiter. Fueron hospitalarios y nunca cerraban las puertas a la hora de la comida. Los druidas y druidesas tenían noción de la divinidad y sus atributos estaban profundamente versados en toda suerte de conocimientos cosmogónicos y astronómicos legándolos por tradición oral a sus descendientes. Tenian su paraíso, purgatorio, infierno, milagros, oráculos, vaticinios, espitaciones, sacrificios y oraciones. Como los que vivian cerca del Duero, no cortaban las manos a los prisioneros para presentar en ofrenda a sus dioses. (Menéndez y Pelayo—«Heterodoxos Españoles», t. II, p. 302).

El culto de los celtas primitivos, dice Menéndez y Pelayo que fué un panteísmo naturalista, adorador de las fuerzas de la materia, que debió combinarse facilmente con el presunto sabeísmo de los Turanios. De aquí la veneración a las fuentes y a los rios, a las encinas y bosques sagrados. Este culto druidico admitia la Metempsicosis, consecuencia natural de todo sistema panteísta y medio cómodo de explicar el trueque, desarrollo y muerte de las existencias dependientes de una sola energía vital, que trabaja y se manifiesta de diversos modos en incesante paso del ser al no ser, y de un ser a otro. («Los Heterodoxos Españoles», t. I, p. 43).

EL CLERO RURAL

Hora era que los obispos solicitasen de los Poderes el aumento de los miserimos sueldos de los sacerdotes, pues hasta ahora han venido disfrutando —lo llamaremos disfrute por llamarlo

de alguna manera—de los mismos sueldos que hace sesenta años no obstante haberse encarecido la vida un cincuenta o un setenta y cinco por ciento.

Nuestro querido colega *El Debate* dice a este propósito:

Al notable documento firmado por los Obispos de la archidiócesis de Toledo, y elevado al señor presidente del Consejo de ministros, en demanda de un acto de justicia que mejore la condición de los sacerdotes adscritos al servicio parroquial, han sucedido reuniones, artículos y sueltos de periódicos, y visitas al jefe del Gobierno y al ministro de Hacienda. El asunto será llevado en breve al Consejo de ministros.

Las peticiones a que se refiere la campaña y que discutirán los consejeros de la Corona, recordémoslas, son: sueldo mínimo de 1.000 pesetas al año, jubilaciones y supresión del descuento actual.

De público se sabe que el señor conde de Romanones y el Sr. Alba se han mostrado favorablemente dispuestos, y no han escatimado buenas palabras.

Porque es exacto, cual reconoce un diputado reformista en cierto diario de la mañana, que los tiempos han cambiado, y ya el partido liberal no habla apenas sube al Poder, como antes, de reducir los gastos de culto y Clero.

En la conciencia pública ha penetrado la convicción de que esos gastos no son excesivos, reforzada por el ejemplo de países, los Estados Unidos, por citar alguno, oficialmente aconfesionales, en los que al culto y Clero se destinan consignaciones espléndidas.

Tan patente es el estado de la opinión española, y de tal fuerza son los ejemplos a que aludimos, que el propio diputado reformista, portavoz del sectarismo en las circunstancias presentes, no osa pedir que se disminuya la cifra del presupuesto del Clero, y arteramente demanda «que se distribuya mejor».

Como este periódico opina la generalidad de los españoles, porque es una vergüenza que un pobre cura de aldea cobre nueve duros mensuales, y en cambio un portero de cualquier dependencia figura en la nómina con un haber de setenta y cinco pesetas.

Y no se diga como afirman algunos que el sacerdote tiene otros emolumentos que compensan la miseria que cobra por nómina, no; el sacerdote hoy apenas, si sumados todos los ingresos, logra reunir dos pesetas, con las cuales es imposible que dé limosnas y que viva una vida en consonancia con su elevado ministerio.

Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos

CAPÍTULO II

De las capacidades para ser Secretario.—Incapacidades.—Incompatibilidades.—Nombramientos de interinos.—Escencias.

Artículo 34. No podrán ser nombrados Secretarios, ni en propiedad ni interinamente:

- 1.º Los concejales del mismo Ayuntamiento.
- 2.º Los que desempeñen cualquier otro cargo municipal o en la Junta de Asociados,

3.º Los Notarios y Escribanos y Secretarios de Juzgados municipales, en población que excedan de 2000 habitantes residentes, en tanto que no hayan transcurrido dos años de haber dejado de desempeñar las funciones propias de estos cargos.

4.º Los particulares o facultativos que tengan contratos o compromisos de servicios en el Ayuntamiento.

5.º Los que directa o indirectamente tengan parte en servicios, contratos o suministros dentro del distrito municipal por cuenta de éste, de la provincia o del Estado.

6.º Los que tengan pendiente cuestión administrativa o judicial con el Ayuntamiento o con los Establecimientos que se hallen bajo su dependencia o su administración.

7.º Los deudores a fondos municipales como segundos contribuyentes.

8.º Los que hayan desempeñado cargo alguno en las Comisiones especiales de ensanche.

Art. 35. El cargo de Secretario es incompatible.

- 1.º Con todo otro municipal.
- 2.º Con toda retribución, gratificación, comisión o encargo de ninguna empresa constituida en España ni en el extranjero, ya sea industrial comercial o de cualquier índole.

3.º Con todo cargo o comisión retribuida del Estado o de las Diputaciones.

4.º Con el ejercicio de la Abogacía en los Tribunales contenciosos y en todo asunto que tenga relación directa o indirecta con la Administración del Estado, provincial o municipal.

5.º Por su parentesco con el Alcalde o el que ejerza sus veces.

6.º Con todo cargo de orden judicial.

Art. 36. En el momento que se justifique, sea en el tiempo que sea, que un Secretario de Ayuntamiento está comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en este Reglamento, cesará inmediatamente en el Ejercicio del cargo, anunciándose la vacante en la forma prevista al efecto en el capítulo anterior de este Reglamento.

Art. 37. En todo Ayuntamiento cuyo censo cuente más de 2,000 habitantes residentes, habrá un Oficial mayor, nombrado por la Corporación entre los funcionarios más activos y de más reconocida competencia. Este funcionario sustituirá al Secretario en casos de ausencia o enfermedades.

Art. 38. Los Secretarios de los Ayuntamientos solo podrán hacer uso de la licencia en los casos siguientes:

- 1.º Con sueldo, por enfermedad justificada con certificación expedida por dos médicos que designará el Alcalde, siempre que esta enfermedad no pase de seis meses, en cuyo caso se procederá a la formación del debido expediente para la declaración de inutilidad física, procediéndose, si ésta se justifica, a la declaración de la vacante.
- 2.º Para asuntos propios, sin sueldo por tres meses.
- 3.º Para descanso por un mes, con sueldo y otro a mitad de sueldo, sin que de estas licencias pueda disfrutarse más que una al año, en caso justificado ante la Corporación.

4.º Licencia ilimitada o excedencia, en cuyo caso se procederá a la declaración de la vacante y al nombramiento por concurso. El Secretario que pidiere la excedencia o licencia ilimitada se entenderá que renuncia a la plaza que desempeña, quedando en libertad de optar a los concursos que le convengan.

Art. 39. Ningún Secretario tendrá derecho para reclamar haberes por servicios que no haya desempeñado, exceptuándose

solamente el caso de enfermedad, prescrito en el artículo anterior, caso 1.º

(Se continuará)

De propaganda católica

Las Marías

Se ha creado en Guadalajara la institución católica de «Las Marías». ¿Que asociación es ésta, preguntará seguramente algún lector?

Una reunión de señoras, que tiene por objeto allegar fondos para comprar los ornamentos y vasos sagrados más indispensables para el ejercicio decoroso del culto, que proporcionará recursos a los sacerdotes para estimular a los niños en las catequesis, y no han faltado poblaciones donde han extendido su radio de acción hasta restaurar capillas, ermitas e iglesias, que por abandono de los unos y de los otros habíanse convertido en nido de buhos y lagartijas.

Esta institución ha logrado con perseverancia y recursos adecentar multitud de iglesias de la diócesis matritense, y es seguro que en nuestra provincia conseguirá alcanzar el adcentamiento de algunos templos.

Por de pronto nosotros rogamos a esas señoras que se acuerden de una iglesia que hemos visto; la de Alcorlo, la cual, apesar de los buenos deseos de su párroco, se encuentra en un estado deplorable.

Plácemes merecen las cuarenta virtuosas señoras que han iniciado tan hermosa obra, plácemes que hacemos extensivos al incansable párroco de San Nicolás, alma y vida de esta institución.

Sindicato de costureras

Gracias a la constancia de D. Victor Martínez y de D. Mateo Maderal esta obra redentora ha entrado por el sendero que conduce a la realización de algo práctico.

Han publicado el reglamento por que ha de regirse, han conseguido tener domicilio social en la calle de San Bartolomé, donde se halla instalada la Escuela del Circulo Católico, y en breve comenzarán las reuniones con objeto de establecer clases dirigidas por señoritas, donde además de las primeras letras se enseñará corte y confección de ropa, francés y contabilidad.

Se encargará de la secretaría el competente sociólogo D. Teobaldo Moro, sacerdote que a su ilustración une la dulzura de caracter y una acrisolada piedad.

El apostolado de la oración

También se está reorganizando, fundiéndose en un asociación las que existian en las iglesias de Santiago y Santamaría con la de San Nicolás.

El 1.º de Noviembre tomará posesión del cargo de coadjutor de San Nicolás y capellan de la Ermita de la Soledad D. Teobaldo Moro.

Desde esta fecha habrá misa diaria en la Iglesia de San Ginés y se administrarán los sacramentos como en cualquiera parroquia

Felicitemos al incansable sacerdote y a la asociación de la Soledad.

UNA FIESTA

Con motivo de celebrar el día 21 de los corrientes su fiesta anomástica la M. R. Madre Superiora de la Casa Espósitos de esta ciudad, las hijas de San Vicente de Paul dispusieron una hermosa y grata velada en honor de su amada Directora.

La velada de referencia, ordenada y dirigida por la infatigable Sor Cipriana, resultó en extremo simpática; y tanto por la forma en que fué presentada, como por los bien meditados conceptos que en las varias composiciones literarias hubimos de apreciar, se hizo digna de haber sido presidida por los Señores Diputados, por que allí, respirando el delicado perfume de la caridad y saturandose de amor al desvalido, hubieran aprendido a no escatimar sacrificio alguno en obsequio de las abnegadas hijas de la caridad y que siempre redundan en beneficio de tiermas y abandonadas criaturas que ellas con amor maternal recojen y cuidan.

Las piecitas que vimos representar se titulan «La Florista», «Muñeca feliz» y «Un día de campo» y sus papeles fueron ejecutados con gracia y desenvoltura por un nutrido coro de encantadoras niñas, que grata y alegremente nos entretuvieron por espacio de dos horas, arrancando estruendosos aplausos del distinguido público que llenaba el salón escuela y que en esta ocasión utilizaron de teatro.

Con que entusiasmo fueron aplaudidas las niñas Gabriela Maura, Asunción, Evarista, Sobrino y otros más! y ante la gran satisfacción que produjo en nuestro ánimo el observar que las dignas hijas de San Vicente de Paul, no perdonan medio alguno para ilustrar a esas criaturas que han acogido bajo su amparo y protección, hubimos de aplaudir entonces y seguiremos aplaudiendo ese refinado celo por la ilustración de sus acogidos, ese desinteresado amor por los desventurados, y esa sublime adnegación por el debil, que, si en verdad son hermosas prendas que enaltecen a su Santo Fundador, son también el mas rico y preciado florón que puede ostentar con orgullo la sociedad cristiana.

Temoiloe.

NOVIAS! - Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc., etc, casa MORILLAS.

TEATRO

Con el mismo éxito con que se inauguró han finalizado esta campaña teatral, los buenos artistas que dirige Alarcón.

Repetir cuantos elogios merecidos el público y la crítica les han tributado, sería pesada tarea, que nos roba espacio y nada nuevo pudiera agregar. Todos ellos han triunfado y con ellos la Empresa, que en buena hora les hizo venir.

Todos sin distinción se han dado a conocer al público, que les aplaudió. Razón es esta que nos inhiba de recordar su silueta artística.

En cuanto a las obras ha habido de todo. «Las alegres chicas de Berlín» han decepcionado al público, que esperaba otra cosa. Sin olvidar que es

muy efectista y tiene algunos números musicales, bonitos.

«El potro salvaje» tiene un primer cuadro muy bien observado y con gracia, el resto es una sandez. Y de las restantes ya sancionadas por el público, no hay que hablar.

Alarcón tuvo un triunfo rotundo en su beneficio con «El señor Duque» y Luisita Puchol cantó «Los Quákeros» como ella lo hace.

Mañana comienzan las sesiones de cinematógrafo para los niños de las escuelas públicas y seguramente que también para los adultos.

Jura de la bandera

El domingo se celebró en el patio de la Academia el acto de jurar la Bandera los nuevos alumnos de Ingenieros.

Amenizó el acto la Banda Provincial. El Coronel dirigió a los alumnos una patriótica alocución.

Gracias por las atenciones de invitarnos a dicho acto así como al baile que celebraron los alumnos en Nueva Peña.

DE SOCIEDAD

Mañana son los días de D. Jacinto Sacó a quien felicitamos.

—El día uno cumple sus días D. Santos López Pelegrín, Senador por esta provincia.

—El día dos es el santo de nuestro buen amigo D. Victoriano Celada.

—Se encuentra delicado de salud el señor Conde de Romanones.

Deseamos que se restablezca lo más pronto posible.

—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa del capitán de Ingenieros Sr. Cubillo.

—Se encuentra enferma, aunque por fortuna no de cuidado, la señora directora de la Escuela Normal.

Celebraremos que se reponga pronto.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Paquita Soriano hija del Celador de la Academia de igual apellido, para el teniente de Ingenieros D. Domingo Muñoz.

—En breve trasladarán su domicilio a esta ciudad la familia de Nicolás Moreno.

—El domingo, con objeto de presenciar la jura de la Bandera de su nieto D. Enrique Lacierva, llegó a Guadalajara la respetable señora del ministro de Marina.

Instrucción pública

Se ha abierto la matrícula para las clases de adultos que comenzarán el 1.º de Noviembre y concluirán el último de Marzo.

Serán preferidos los alumnos que tengan algunos conocimientos de lectura y escritura y los que tengan la edad de 15 a 20 años.

El maestro tiene que participarlo a la Sección Administrativa si es que quiere entrar en nómina.

—D. Eugenio Gómez Rojas propone en La Orientación que los habilitados descuenten a los maestros 5 céntimos con objeto de allegar recursos para defender a su compañero Losado.

Aplaudimos la idea.

—Durante este mes pueden solicitar los maestros de los Ayuntamientos la consignación de alquileres por ser la época de la formación de los presupuestos municipales.

—Han sido cursadas las nóminas del mes actual.

Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, dos vacantes del Escalafón general de maestras, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas, anunciadas en la Gaceta de Madrid de 19 de julio de 1916.—Al siguiente después de los quince días transcurridos, a contar desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, las señoras opositoras que hayan solicitado

tomar parte en estas oposiciones deberán concurrir al local que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, a las tres de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

Guadalajara 21 de octubre de 1916.—La presidenta, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(Gaceta de Madrid del 24 octubre.)

El bazar La Tijera de Oro

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros mil artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los artículos

NOTICIAS

En Pastena se ha cometido un homicidio por un vecino de Auñón.

El día 31 termina el plazo para la expedición de las cédulas.

El bazar La Tijera de Oro

por su sistema de venta, de PRECIOS FIJOS marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños. Mayor baja 67 y 69. Teléfono, 132. Guadalajara.

Nuestro buen amigo Sr. Arredondo ha sido promovido a presidente de Audiencia.

Ha sido trasladado a Salamanca D. Rafael Abellan, habiendo sido nombrado en su lugar D. Alberto Aparici.

ÚLTIMA HORA

Ha regresado de Madrid el Sr. Fluiteros y por lo que se nos dice parece que va a ser un hecho la construcción de un cuatel y la Casa de Correos.

Si se consigue ambas mejoras y se logra que se construya un Grupo escolar, se solucionará la crisis obrera.

MERCADOS

Valladolid

Durante la semana se vendió el trigo a 65 reales la fanega. Tendencia floja. Las harinas cotizaron de 46 50 a 48 pesetas los 100 kilos, según las clases Centeno a 50 reales fanega, cebada a 37, avena a 26 y medio y algarrobas a 50.

León

Trigo a 61 reales fanega, centeno a 48, cebada a 45 y avena a 30. Tendencia sostenida.

Burgos

Trigo áliga a 63 1/2 reales fanega, mocho a 61, rojo a 60, cebada a 36 y avena a 25. Tendencia firme.

Palencia

Trigo a 62 reales fanega, centeno a 48, cebada a 37, avena a 27 y yeros a 46. Tendencia floja.

GRATIS

Pílese según sus gustos los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago por la casa LOINAZ de San Sebastián.

Aparatos fotográficos. Bicicleta. Cubiertos de mesa. Escopetas de caza. Juegos prismáticos. Máquinas parlantes y discos. Pelotas automáticas. Relojes de oro de 18 quilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares

Bazar LA TIJERA DE ORO

— GUADALAJARA —

Un año y dos de crédito a todo el mundo entrega inmediata de todos los objetos.

CONSULTORIO JURIDICO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

A CARGO DE

D. Juan García Sánchez y D. Salvador Raboso Cuesta

— Abogados —

Augusto Figueroa, 15, pral.—Madrid

— TARIFA —

Certificados de últimas voluntades, 4 pesetas; Certificados del Registro Central de penales, 3; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplidos, 1; Inscripción de ídem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplidos, 5; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3; Id. de íd. en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplidos, 4; Cumplimiento de exhortos, según la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2; Patentes de invención, marcas de fábrica, agrícolas o de comercio, sin suplidos, 30; Registro de la propiedad intelectual, sin suplidos, 10; Entregar y recoger documentos en oficinas del Estado y centros particulares, 5; Constitución de depósitos, 4; Cancelación de depósitos corrientes, 20. Cobro de Créditos de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.

Se defienden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de España.—Consultas jurídicas, administrativas y eclesiásticas.—Asistencias a juntas de acreedores y subastas.—Metrículas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en toda clase de oposiciones, Clases Pasivas y Quintas.

Cuanto a asuntos se encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, solbre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

PARA ADQUIRIR una dote para sus hijos o un capital para la vejez, suscribase en LA MUTUAL FRAN O ESPAÑOLA, sociedad genuinamente española de Previsión y Caja de ahorros popular.

Solicitud detallada a su representante en Guadalajara D. JOAQUIN MERRINO, calle de Madrid, 22, bajo, derecha.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida — Seguros contra INCENDIOS

Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1



LA ANTIGUA IMPRENTA

- DE -

H. DE PABLO

establecida desde su fundación en la calle de Bardales, número 5, se ha trasladado a la PLAZA DE GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (ANTES SAN GIL) donde ha ampliado su establecimiento a los ramos de

— METOS DE DIBUJO ESCRITORIO

ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROTÉCNICA

Escuela establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra geodesta, maquinista, maestro de obras, contramaestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro-químicas, técnico en viticultura, técnico en enología, o maestro bodeguero, técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico oliverero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel 3^a Artillería

CALLE DE LA PAZ M. G., VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

- DE -

D^o José Amestoy y Berdonces
MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes de Arsonval, Diatermia, Fototerapia, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villet de Mesa.

OBRA UTIL

ANUARIO PARA 1917

El gran éxito alcanzado en anteriores años por la interesante publicación «Indispensable al abogado y Util para los demás» de que es autor el Sr. Bravo y Laca, hace presumir que en el presente se agoten los ejemplares de un libro que tan buenos servicios presta a Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Fiscalías municipales, y en general a cuantos necesitan buscar en un momento dado, la última disposición legal sobre cualquier materia.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudio, 14 bajos.—Guadalajara,

= PRECIOS =

Edición encuadernada, ejemplar . . . 5:50 pts

» de lujo, id. 7:00 »